

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01530/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 29 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 426983 de Dirección Administración y Finanzas; la Licitación Pública ID 2239-9-LP12 Convenio Marco "Gas Licuado de Petróleo"; los Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir ciento veinte cupones de gas 15 kilos para calefacción dependencias municipales.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de gas licuado a nombre de: **Abastecedora de Combustibles S. A. Rut N° 91.806.000-6** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 1.386.302 (Un millón trescientos ochenta y seis mil trescientos dos pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152205003 denominada "Gas" que procedan del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OPV/erc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE